



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 132/2005

VISTO:

Las Actuaciones N° 18955 y 20254/05, los Dictámenes N° 232 y 233/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución N° 211/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Act. N° 18955/05, el Sr. Jefe del Departamento de Coordinación, Dr. Federico Carballo solicitó la incorporación de un Auxiliar para que preste servicio en el departamento a su cargo, proponiendo al agente Cristian Fabricio Peralta, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Dirección de Infraestructura y Obras.

Que el Arq. Luis Ferro, Director de Infraestructura y Obras, prestó su conformidad para que se efectivice dicho pase, en virtud de la voluntad expresada por el agente Peralta.

Que por último, mediante Act. N° 20254/05, el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público elevó, con opinión favorable, la solicitud de pase del agente Félix González Huber, Auxiliar Principal en esa área, al Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, en virtud de su condición de estudiante avanzado de la carrera de abogacía y su interés por desarrollar tareas vinculadas a su estudio.

Que dicha solicitud cuenta también con la conformidad del Sr. Jefe del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, Dr. Francisco Repetto.

Que sometidas las solicitudes a consideración de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, esta, mediante Dictámenes Nros. 232 y 233/05, concluyó que no existen objeciones legales ni reglamentarias que formular en relación a lo peticionado.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Cristian Fabricio Peralta, actual Auxiliar de Servicio en la Dirección de Infraestructura y Obras, preste servicios en el Departamento de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.



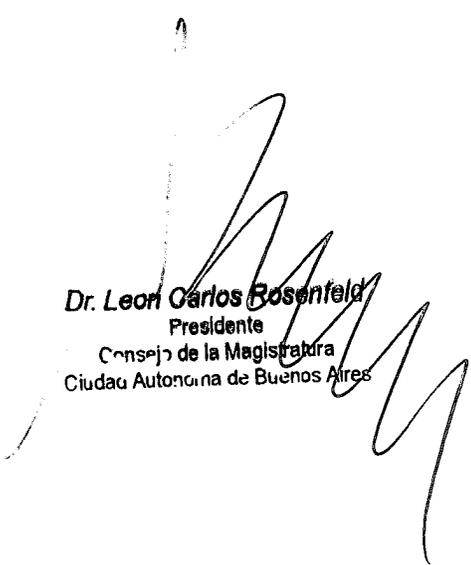
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 132/2005.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Félix González Huber, actual Auxiliar Principal en la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, preste servicios en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 132/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires